



DECRETO EXENTO N° 908 /
RETIRO, Marzo 27 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de contar con insumos e instrumental en forma urgente para Unidad Dental del Cesfam y Postas Rurales de la comuna de Retiro, se señala que estos insumos fueron incluidos en Licitación N°3030-13-LP12 y no fueron ofertados, por tanto hay que adquirirlos de inmediata ya que existe 0 stock.

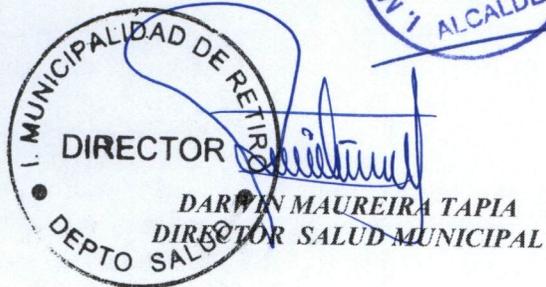
DECRETO

- 1.- *Califíquese de Urgencia*, la adquisición de insumos e instrumental para Unidad Dental del Cesfam de Retiro.
- 2.- *Autorízase*, la contratación a *Mayordent Dental Ltda* Rut N°76.271.360-8, monto \$2.880.828.- (Dos millones ochocientos ochenta mil ochocientos veintiocho pesos)
- 3.- *IMPÚTESE*, dicho gasto a Subtitulo 22 y Subtitulo 21405, cuyos porcentajes serán asignados en la Unidad de Finanzas según disponibilidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PABRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargada de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).